



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

ta
Gastos del Puerto

Por Relación del Dufrone del Contador Aquien se Comento lo dice en Vista de la guerra por Relación Jurada de Don Pedro Passado. Calderon, Mayor domo de los gastos Cauados en la Construcción de Inguenue de Madua pequeño, y Rehabilitación de grande en el No segura, que Luedo muy Estropeado con la Niada del día Ninty tres de Septiembre de mill Seccientos y treinta y seis, En que dice importa el Cargo Once mill y quinientos e Neta duros Veintiendo e Nueve a favor de dho Mayor domo, doientos qual renta y dos R. y Veintey dos más, en que no se le ofrece Reparo alguno, por venir con el metodo Regular. Ha sido, ha aprobo. Y Acordo se le pague. El referido alcance, el procedido, que se le da de diez de el admitido. En el Dho. En arto de Dho. sea que sea esta Cui, por su Administrador, con Libram. en forma que acompañe dha Guerra, informes, y demas papeles que han con ella, para la Vista de la que dice dho Administrador en la siguiente.

Idem gastos en
el Bal.

Por Guerra por Relación Jurada, de Gregorio Fuentes sobre el tanto pagador. En la Limpia y monda de el Bal de la Ubia, de los gastos Cauados en la que se hizo el año pasado de Seccientos y treinta y seis, que a una suma componen mill setecientos setenta R. y dos más, y la Liza hauiendola o ydo, que viene intervenida. del Sr. D. Joseph Laquilla Regidor Comandante de dho Edificio. La Aprobo. El Acordo que de lo precedido, que procediere de la Comisionación hecha para su Limpia, y monda, se le pague la referida Cantidad por Dho. Sr. Regidor. En forma de que acompañe dha Relación, y sea nota del Contador en esta dha forma. Apertacion de Domingo Carpe, hauiendo por una en el abasto de belas de Sebo, por un año contado desde el día de Nema te, a precio de Catorce Quattos la libra, vendiendose por menor, cada bela de seis en libra, a diez más, y las veintidos Quattos. Ha sido, hauiendola o ydo la admitido.

Belas de Sebo

